

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA COMPRA TRATO DIRECTO
"INSUMOS DE COCTEL, DIA
INTERNACIONAL DEL LIBRO"

Huépil, 25 de Abril de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1312120161

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en su Artículo N° 10, punto N° 7 letra n), que señala: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local,..."
- f) El Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 11.01.2016, que aprueba programa Inauguración y eventos
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1156 de fecha 12.04.2016, que aprueba programa Celebración día Internacional del Libro.
- h) La solicitud de compra N° 26 de fecha recepción 20.04.2016, emanada de Alcaldía, por la adquisición de Insumos de coctel para el día 16.04.2016 a las 17:00 hrs., para celebración día Internacional del Libro.
- i) La cotización de la Sra. Carmen Julia Muñoz Rivera, Rut N° 10.496.075-8
- j) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la compra por trato directo del servicio mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor local **Sra. CARMEN JULIA MUÑOZ RIVERA N° 10.496.075-8**, por un valor de \$ 199.920.- (Ciento noventa y nueve mil novecientos veinte mil pesos) impuesto incluido.
- 2) **IMPUTESE** el valor del gasto al subtítulo 215.22.01.001 "Programa Inauguración y eventos".

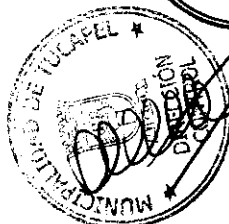
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPI/MWC/jcm